OEA/Ser.W

CIDI/doc. 397/23 rev.1

26 julio 2023

Original: español

**PLAN DE TRABAJO PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS**

**DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**

**PARA EL PERÍODO JULIO A DICIEMBRE DE 2023**

(Aprobado durante la reunión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2023)

1. **INTRODUCCIÓN**

Como lo establece la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su Artículo 94, “el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica, de conformidad con las normas de la Carta y en especial las consignadas en el Capítulo VII de la misma, en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico”.

De conformidad con su Estatuto, “el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la OEA que depende directamente de la Asamblea General, con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo integral. Constituye también un foro para el diálogo interamericano sobre cuestiones de interés hemisférico en dichas materias”.

De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto, las funciones y atribuciones del CIDI son las siguientes:

1. Formular y recomendar a la Asamblea General el Plan Estratégico.

b) Formular propuestas para el fortalecimiento del diálogo interamericano sobre desarrollo integral.

c) Promover, coordinar y supervisar la ejecución del Plan Estratégico.

d) Convocar reuniones del Consejo, de nivel ministerial o su equivalente, reuniones ordinarias mensuales, reuniones extraordinarias y reuniones sectoriales o especializadas.

e) Proponer a la Asamblea General la celebración de conferencias especializadas en las áreas de su competencia para tratar asuntos técnicos especiales o para desarrollar determinados aspectos de la cooperación interamericana; convocarlas en casos urgentes, en la forma dispuesta en la resolución AG/RES. 85 (II-O/72) y coordinar, cuando sea el caso, la celebración de dichas conferencias especializadas en el marco de las reuniones especializadas o sectoriales del CIDI.

f) Promover relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales, especialmente en lo referente a la coordinación de los programas interamericanos de cooperación técnica.

g) Adoptar las políticas y los lineamientos generales que deberá seguir la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en la realización de las actividades de la AICD en materia de cooperación.

h) Convocar reuniones y seminarios de alto nivel para el análisis de problemas en materia de desarrollo e identificación de iniciativas que pudieran desarrollarse en el ámbito del CIDI, incluyendo las que resulten de la aplicación del artículo 37 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

i) Evaluar periódicamente la ejecución de las actividades de cooperación a fin de adoptar las decisiones que considere pertinentes para su mejoramiento y el uso más eficiente de los recursos, e informar a la Asamblea General.

j) Coordinar y articularlas actividades de los órganos subsidiarios del CIDI.

k) Establecer mecanismos de consulta y diálogo entre las reuniones ordinarias y extraordinarias del CIDI y las comisiones interamericanas.

l) Recibir, analizar y tomar acción respecto a los informes y las recomendaciones de sus órganos subsidiarios, así como de los informes de otros órganos encargados de la ejecución de los proyectos del CIDI.

m) Elegir a los miembros de la Junta Directiva de la AICD.

n) Adoptar los criterios para la asignación de recursos adicionales movilizados por la AICD que no cuenten con fines y limitaciones determinados por el donante para su utilización.

o) Aprobar el Reglamento de la Junta Directiva de la AICD y sus modificaciones.

p) Aprobar los lineamientos de políticas y prioridades por iniciativa propia o por recomendación de la AICD para la preparación, adopción y ejecución del programa-presupuesto de la AICD.

q) Considerar y, de ser el caso, aprobar el presupuesto anual de la AICD con base en la propuesta de la Junta Directiva de la AICD.

r) Participar en la formulación del programa-presupuesto de la Organización en materia de cooperación.

s) Instruir a la Secretaría General y a la SEDI acerca de la realización de tareas y actividades de apoyo para el cumplimiento de los mandatos y funciones que sean asignados al CIDI.

t) Aprobar o remitir a otros órganos, según corresponda, propuestas de la AICD para modificar las normas y reglamentos relativos al personal, presupuesto, operaciones y administración de la AICD.

u) Autorizar apropiaciones presupuestarias extraordinarias contra el Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI) para ocuparse de situaciones o actividades no previstas y determinar la fuente de los recursos necesarios, de conformidad con el artículo 96 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General.

v) Cumplir las demás funciones que le asigne la Carta de la Organización de los Estados Americanos y otros instrumentos interamericanos, la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, conforme lo dispone su artículo 70, así como las demás que se establecen en este Estatuto y hacer recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones.

Según el Artículo 24 del Reglamento para las Reuniones Ordinarias Mensuales y Extraordinarias, “el CIDI realizará reuniones ordinarias, según sea necesario, por lo menos una vez al mes, preferentemente el último martes de cada mes. En estas reuniones se tratarán aquellos asuntos a cargo del CIDI que no son materia de las reuniones ordinarias a nivel ministerial o su equivalente, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 10”.

Por su parte, el Artículo 25 del mencionado Reglamento, dispone que “**e**l CIDI celebrará una reunión extraordinaria cuando: a) el Presidente lo considere necesario; b) cualquier representante lo solicite por escrito, manifestando el objeto de su petición; c) el Secretario General lo solicite expresamente, o d) la Asamblea General lo disponga de manera expresa. La reunión extraordinaria del CIDI se limitará al asunto o asuntos que hayan motivado su convocatoria”.

De conformidad con el Artículo 26 del Reglamento mencionado, “las reuniones del CIDI serán públicas. Sin embargo, si así lo dispusiera el Presidente o lo solicitare cualquiera de los representantes, la reunión tendrá el carácter de privada y continuará en esa forma, salvo decisión en contrario de esta. Cuando una reunión pública deba convertirse en privada, el Presidente declarará un breve receso con el objeto de facilitar la salida de todas aquellas personas que no estuviesen autorizadas para permanecer en la sala. Salvo lo dispuesto en el artículo 27 del presente Reglamento, a las reuniones privadas sólo tendrán acceso los miembros de las misiones, delegaciones o representaciones”.

Para atender los mandatos recientemente acordados por la Asamblea General y las responsabilidades reglamentarias del CIDI, este Plan de Trabajo propone para el presente semestre un calendario de seis (6) reuniones ordinarias.

1. **AUTORIDADES**

En mi capacidad de Representante Permanente de la República Dominicana, asumí la presidencia del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023. El Representante Permanente del Ecuador, Embajador Mauricio Montalvo Samaniego, asumió la vicepresidencia

1. **MANDATOS**

En seguimiento a los mandatos adoptados por la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones, celebrado los días 21 al 23 de junio de 2023, corresponderá al CIDI dar seguimiento a la implementación de las siguientes resoluciones:

1. AG/RES. 2997 (LIII-O/23) Renovación de resoluciones y mandatos encomendados al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral no implementados en el período 2022-2023
2. AG/RES. 2998 (LIII-O/23) Fortalecimiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
3. AG/RES. 2999 (LIII-O/23) Fomento del desarrollo de puertos competitivos, seguros, sostenibles e inclusivos

Por otro lado, corresponderá al CIDI dar seguimiento a la implementación y seguimiento de los acuerdos reflejados en los siguientes documentos acordados durante las reuniones sectoriales de nivel ministerial celebradas en su ámbito entre octubre de 2022 y junio de 2023:

* IX Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura
* Declaración de Antigua Guatemala, documento [CIDI/RME/DEC.1/22](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/DEC&classNum=1&lang=s) ([English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/DEC&classNum=1&lang=e) [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/DEC&classNum=1&lang=s) | [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/DEC&classNum=1&lang=f) | [Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/DEC&classNum=1&lang=p))
* Plan de Acción de Antigua Guatemala, documento [CIDI/REMIC-IX/doc. 8/22 rev.1](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/doc&classNum=8&lang=s)([English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/doc.&classNum=8&lang=e) | [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/doc.&classNum=8&lang=s) | [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/doc.11&classNum=8&lang=f) | [Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XXVII.9%20CIDI/REMIC-IX/doc.&classNum=8&lang=p)).
* X Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación
* Declaración Hemisférica de Educación, documento CIDI/RME/DEC.1/22 ([English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/dec&classNum=1&lang=e) | [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/dec&classNum=1&lang=s) | [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/dec&classNum=1&lang=f) | [Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/dec&classNum=1&lang=p))
* [Plan de Acción Hemisférico de Educación](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=8&lang=s), documento CIDI/RME/doc. 8/22 rev.1 ([English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=8&lang=e)| [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=8&lang=s)| [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=8&lang=f) |[Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=8&lang=p)**)**
* [Agenda Educativa Interamericana (AEI) 2022-2027](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=6&lang=s), documento CIDI/RME/doc. 6/22 rev.1 ([English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=6&lang=e) | [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=6&lang=s) | [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=6&lang=f)| [Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=6&lang=p))
* V Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social
  + Declaración Interamericana de Prioridades en materia de Desarrollo Social, documento CIDI/REMDES/DEC. 1/22: [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/DEC&classNum=1&lang=e) | [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/DEC&classNum=1&lang=s) | [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/DEC&classNum=1&lang=f) |[Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/DEC&classNum=1&lang=p)
  + Plan de Acción de la República Dominicana 2022, docuemento CIDI/REMDES/doc. 7/22: [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/doc&classNum=7&lang=e) | [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/doc&classNum=7&lang=s) | [Français](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/doc&classNum=7&lang=f) |[Português](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=XLVIII.5%20CIDI/REMDES/doc&classNum=7&lang=p)

1. **TEMAS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) siguen siendo afectados por los impactos sociales, económicos y ambientales de la pandemia causada por la COVID-19. Por tanto, es necesario que los Estados Miembros de la OEA sigan diseñando e implementando políticas, estrategias y soluciones pragmáticas para reducir su vulnerabilidad a los choques exógenos y crear resiliencia en los diversos sectores de desarrollo integral que competen a las responsabilidades del CIDI.

El propósito del plan de trabajo del CIDI, que se plantea para el período julio a diciembre de 2023, es involucrar a los Estados Miembros en una serie de discusiones con propuestas accionables enfocadas en prioridades hemisféricas concretas que sean impactantes y puedan realizarse a través de asociaciones y cooperación regional. Se pondrá énfasis en las prioridades, las buenas prácticas y las soluciones viables que puedan adoptar los Estados Miembros en su proceso de desarrollo y continuar su recuperación postpandemia COVID-19. En ese sentido, la presidencia del CIDI propone que, junto con los asuntos procedimentales, durante las seis reuniones ordinarias mensuales, el CIDI considere los siguientes temas: turismo sostenible como modelo de desarrollo; neobancos; integración comercial; energía limpia; cultura; y aumento del nivel del mar y las islas del Caribe.

Antes de cada reunión, una nota conceptual servirá para destacar los principales aspectos del tema a ser considerado y la propuesta viable y/o las buenas prácticas que podrían replicarse. Se invitará a los Estados Miembros a proporcionar ideas para la implementación y contribuciones específicas, tales como pasos y medidas para avanzar en el compromiso hemisférico.

Las reuniones incluirán presentaciones de expertos y se invitará a un diálogo interactivo guiado por la presidencia, con los expertos invitados y representantes de los Estados Miembros, enfocado en los desafíos, así como en las oportunidades para implementar o replicar las soluciones disponibles. Las deliberaciones se guiarán por la nota conceptual y se hará todo lo posible para compartir con antelación las presentaciones y el material de cada reunión.

1. **Calendario Y TEMAS para LAS reuniones ORDINARIAS del CIDI**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FECHA | TEMA | PROPOSITO |
| 25 de julio de 2023 | Turismo sostenible como modelo de desarrollo | Compartir buenas prácticas en el sector de turismo, así como crear conciencia del impacto que este sector puede tener para el desarrollo de las comunidades. |
| 29 de agosto de 2023 | Neobancos (bancos digitales) | Discutir sobre el papel de los neobancos como herramienta para el desarrollo en los Estados Miembros de la OEA; y sobre cómo ampliar el acceso a estos servicios financieros. La reunión brindará a los Estados miembros la oportunidad de presentar sus experiencias en la industria de la banca digital. |
| 26 de septiembre de 2023 | Integración comercial | Analizar el estado actual de la integración comercial regional entre los Estados y destacar los sectores que han alcanzado una mayor integración con socios de la región. Además, se examinará el papel crucial que están desempeñando los Estados en la actual reestructuración de las cadenas de suministro. |
| 31 de octubre de 2023 | Energía limpia | Conocer sobre las buenas prácticas y marcos legales eficientes desarrollados por los países de América, lideres en generación de energía limpia. |
| 28 de noviembre de 2023 | Cultura | Considerar aspectos relacionados con el desarrollo sostenible de nuestras culturas. |
| 12 de diciembre de 2023 | Aumento del nivel del Mar y pequeñas islas del Caribe | Crear conciencia del impacto que tiene el aumento del nivel del mar en áreas como seguridad alimentaria, desplazamiento humano, fronteras marítimas, etc. |

Finalmente, este Plan de Trabajo ha de servir como marco general para las labores del CIDI durante el período de julio a diciembre de 2023 en el que se podrán incorporar las modificaciones que el Consejo acuerde o que sean necesarias para actualizarlo conforme se vayan cumpliendo los mandatos o surjan propuestas puntuales para el abordaje de un tema trascendente que no se haya podido anticipar y cuyo tratamiento resulte imperativo.

Embajador Josué Antinoe Fiallo

Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA

Presidente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

CIDRP03943S01